

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. NOMBRAMIENTOS AUXILIAR DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES Y DE OFICIAL DE EMPLEO SOCIAL (PINTURA)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de vacantes del puesto de oficial de empleo social (pintura) y auxiliar de funcionamiento de instalaciones municipales, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, el tribunal de selección elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas que habían obtenido mayor puntuación en las convocatorias, con cabida en el número de plazas convocadas.

De conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal, la Junta de Gobierno Local, en fecha 7 de octubre de 2024 y 27 de noviembre de 2024, acordó el nombramiento de las personas propuestas [Acuerdos JOB 07-OCT-24 (19/RH) y JOB 27-NOV-24 (17/RH)], suspendiéndose el cómputo del plazo a Unai Tollar Urmeneta, aspirante propuesto para ser nombrado “oficial de empleo social (pintura)”, Miguel Ángel San Martín Sánchez y José María Bocanegra Sánchez, aspirantes propuestos para ser nombrados “auxiliares de funcionamiento de instalaciones municipales”, alegando causa de fuerza mayor.

Una vez finalizada la causa de fuerza mayor, examinada la documentación presentada, y emitido el correspondiente informe médico de aptitud para el desempeño del puesto, procede efectuar el nombramiento y adjudicar las vacantes correspondientes.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona a Miguel Ángel San Martín Sánchez y José María Bocanegra Sánchez para el puesto de “auxiliar de funcionamiento de instalaciones municipales”, adjudicándoles las plazas 1-402900-14 y 1-402900-66, respectivamente.
2. Nombrar personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de “oficial de empleo social (pintura)” a Unai Tollar Urmeneta, adjudicándole la plaza 2-407400-13.

3. Establecer que las personas aspirantes nombradas “auxiliares de funcionamiento de instalaciones municipales” deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día 13 de enero de 2025.
4. Establecer que la persona aspirante nombrada “oficial de empleo social (pintura)” deberá tomar posesión de puesto de trabajo el día 24 de enero de 2025.
5. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 23 de diciembre de 2024.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.